

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de mayo de 2022

Licenciada
GRETCHEN FABIOLA BARNEOND MARTINEZ
Directora General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	EDGAR ROLANDO PINEDA GRANADOS	CUI:	2519 44778 0101
Número de contrato:	DGA-029-216-2022	Acuerdo Ministerial:	305-2022
Servicios:	TÉCNICOS	Nit del Contratista:	1296353
Número de Factura:	3260565304	Serie:	D106A7FD
Honorarios Mensuales:	Q. 3,500.00	Período del Informe:	MAYO
Monto Total del Contrato	Q. 10,500.00	Plazo del Contrato:	01/4/2022 AL 30/06/2022
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES		

Objetivos del Contrato:

“EL TÉCNICO” se compromete a prestar sus servicios **TÉCNICOS** para la **DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas:

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Se brindó apoyo en la organización de salones antes y después de las actividades y eventos;
- b) Se apoyo en la colocación y retiro de sillas y mesas, antes y después de las actividades y eventos;
- c) Se brindó apoyo en la atención a participantes de las actividades programadas en la Dirección General de las Artes;
- d) Se apoyó en acomodar a los participantes de las actividades programadas en las instalaciones de la Dirección General de las Artes;
- e) Otras actividades afines a su contrato.

EDGAR ROLANDO PINEDA GRANADOS
Nombre Completo del Contratista



Firma de Contratista

GRETCHEN FABIOLA BARNEOND MARTINEZ
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Licda. Gretchen Fabiola
Barneond Martinez
Director Técnico III

Firma y Sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Cláusula de Contrato: Décima Primera)